

**AMCHOR Global Buyout Patrimonios
VII, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025, junto con el
Informe de Auditoría Independiente.

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de AMCHOR Global Buyout Patrimonios VII, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.:

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales de AMCHOR Global Buyout Patrimonios VII, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. (en adelante, la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

Según se indica en la nota 6 de las cuentas anuales adjuntas, al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad mantiene registradas en el balance inversiones en el capital de las entidades identificadas como “Fondo 1” y “Fondo 4”, y cuyo valor razonable al 31 de diciembre de 2025 ascendía a 1.815 y 1.707 miles de euros, respectivamente. Para la determinación del valor razonable de las inversiones en estas entidades la Sociedad ha utilizado como referencia el último valor liquidativo publicado por las sociedades gestoras de dichas entidades participadas en el momento de la valoración. No obstante, a la fecha de emisión de nuestro informe de auditoría no hemos dispuesto de información financiera auditada correspondiente al ejercicio 2025 de estas entidades.

En consecuencia, no hemos podido obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre la valoración de las citadas entidades parcticipadas a 31 de diciembre de 2025, para determinar los posibles efectos que, de haber dispuesto de la mencionada información, pudiera haberse puesto de manifiesto sobre el valor por el que las mencionadas inversiones figuran en las cuentas anuales adjuntas y consecuentemente no hemos podido concluir sobre la razonabilidad de las citadas valoraciones al 31 de diciembre de 2025.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos

prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Excepto por la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades*, hemos determinado que no existen otros riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad del administrador único de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del administrador único en relación con las cuentas anuales

El administrador único es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el administrador único es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el administrador único tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

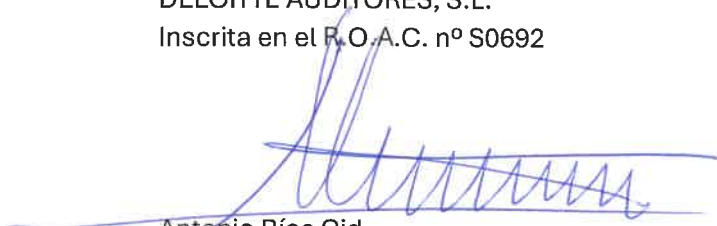
Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en las páginas 4 y 5 es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE AUDITORES, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692


Antonio Ríos Cid

Inscrito en el R.O.A.C. nº 20245

21 de mayo de 2026

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

DELOITTE AUDITORES, S.L.

2026 Núm. 01/26/12673
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española e internacional

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el administrador único.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el administrador único, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el administrador único de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al administrador único de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



OP8200329

CLASE 8.ª

AMCHOR GLOBAL BUYOUT PATRIMONIOS VII, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Euros)

ACTIVO	Nota	31/12/2025	31/12/2024 (*)	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	31/12/2025	31/12/2024 (*)
ACTIVO CORRIENTE		2.884.501,80	4.108.438,71	PASIVO CORRIENTE		34.391,40	882.229,50
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5	2.882.002,75	3.699.690,66	Periodificaciones		-	-
Periodificaciones		-	-	Acreedores y cuentas a pagar	8	25.511,18	72.645,66
Inversiones financieras a corto plazo		-	-	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	-
Instrumentos de patrimonio		-	-	Deudas a corto plazo	5	8.880,22	809.583,84
Préstamos y créditos a empresas		-	-	Provisiones a corto plazo		-	-
Valores representativos de deuda		-	-	Otros pasivos corrientes		-	-
Derivados		-	-	PASIVO NO CORRIENTE		1.389,25	870,78
Otros activos financieros		-	-	Periodificaciones		-	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	-	Pasivos por impuesto diferido	9	1.389,25	870,78
Deudores	7 y 9	2.499,05	408.748,05	Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	-
Otros activos corrientes		-	-	Deudas a largo plazo		-	-
ACTIVO NO CORRIENTE		9.395.687,96	5.848.427,90	Provisiones a largo plazo		-	-
Activos por impuesto diferido		-	-	Otros pasivos no corrientes		-	-
Inversiones financieras a largo plazo	6	9.395.687,96	5.848.427,90	TOTAL PASIVO		35.780,65	883.100,28
Instrumentos de patrimonio		-	-	PATRIMONIO NETO		12.244.409,11	9.073.766,33
De entidades objeto de capital riesgo		9.395.687,96	5.848.427,90	Fondos reembolsables		12.304.187,27	8.913.115,91
De otras entidades		-	-	Capital	7	1.950.000,00	1.950.000,00
Préstamos y créditos a empresas		-	-	Escriturado		1.950.000,00	1.950.000,00
Valores representativos de deuda		-	-	Menos: capital no exigido		-	-
Derivados		-	-	Participes		-	-
Otros activos financieros		-	-	Prima de emisión		-	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	-	Reservas		-	-
Instrumentos de patrimonio		-	-	Instrumentos de capital propios		-	-
De entidades objeto de capital riesgo		-	-	Resultados de ejercicios anteriores		(836.884,09)	(266.395,13)
De otras entidades		-	-	Otras aportaciones de socios		11.700.000,00	7.800.000,00
Préstamos y créditos a empresas		-	-	Resultado del ejercicio	4	(508.928,64)	(570.488,96)
Valores representativos de deuda		-	-	Dividendos a cuenta		-	-
Derivados		-	-	Otros instrumentos de patrimonio neto		-	-
Otros activos financieros		-	-	Ajustes por valoración en patrimonio neto		(59.778,16)	160.650,42
Inmovilizado material		-	-	Activos financieros a valor razonable		-	-
Inmovilizado intangible		-	-	Operaciones de cobertura	6	(59.778,16)	160.650,42
Otros activos no corrientes		-	-	Otros		-	-
TOTAL ACTIVO		12.280.189,76	9.956.866,61	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		12.280.189,76	9.956.866,61
CUENTAS DE ORDEN							
CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO:		21.798.008,83	24.037.297,41				
Avales y garantías concedidos		-	-				
Avales y garantías recibidos		-	-				
Compromisos de compra de valores		-	-				
De empresas objeto de capital riesgo	6	21.798.008,83	24.037.297,41				
De otras empresas		-	-				
Compromisos de venta de valores		-	-				
De empresas objeto de capital riesgo		-	-				
De otras empresas		-	-				
Resto de derivados		-	-				
Compromisos con socios o participes		-	-				
Otros riesgos y compromisos		-	-				
OTRAS CUENTAS DE ORDEN:		66.278.137,07	69.284.362,16				
Patrimonio total comprometido	7	39.000.000,00	39.000.000,00				
Patrimonio comprometido no exigido	7	25.350.000,00	29.250.000,00				
Activos fallidos		-	-				
Pérdidas fiscales a compensar	9	1.928.137,07	1.034.362,16				
Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)		-	-				
Deterioro capital inicio grupo		-	-				
Otras cuentas de orden		-	-				
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		88.076.145,90	93.321.659,57				

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2025.



OP8200330

CLASE 8.^a

AMCHOR GLOBAL BUYOUT PATRIMONIOS VII, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**
(Euros)

	Nota	(Debe) Haber	
		Ejercicio 2025	Ejercicio 2024 (*)
Ingresos financieros		47.741,56	61.821,03
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados	6	31.882,82	4.244,32
Otros ingresos financieros	5	15.858,74	57.576,71
Gastos financieros		(20.784,61)	(2.704,48)
Intereses y cargas asimiladas	5	(20.424,61)	(2.704,48)
Otros gastos financieros		(360,00)	-
Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto)		74.000,53	6.896,85
Resultados por enajenaciones (neto)			
Instrumentos de patrimonio	6	75.842,87	-
Valores representativos de deuda		-	-
Otras inversiones financieras		-	-
Variación del valor razonable en instrumentos financieros		-	-
Deterioros y pérdidas de inversiones financieras		-	-
Diferencias de cambio (netas)	5	(1.842,34)	6.896,85
Otros resultados de explotación		(550.000,00)	(567.962,33)
Comisiones y otros ingresos percibidos		-	-
De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo		-	-
Otras comisiones e ingresos		-	-
Comisiones satisfechas		-	-
Comisión de gestión	8	(546.000,00)	(558.273,97)
Otras comisiones y gastos	8	(4.000,00)	(9.688,36)
MARGEN BRUTO		(449.042,52)	(501.948,93)
Gastos de personal		-	-
Otros gastos de explotación	8	(59.886,12)	(68.540,03)
Amortización del inmovilizado		-	-
Exceso de provisiones		-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(508.928,64)	(570.488,96)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-	-
Deterioro de resto de activos (neto)		-	-
Otros		-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(508.928,64)	(570.488,96)
Impuesto sobre beneficios	9	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		(508.928,64)	(570.488,96)

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.



CLASE 8.^a



OP8200331

AMCHOR GLOBAL BUYOUT PATRIMONIOS VII, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Euros)

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024 (*)
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	(508.928,64)	(570.488,96)
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto	(144.775,32)	(840.043,58)
Por valoración instrumentos financieros		
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	(144.067,24)	(842.030,33)
Otros ingresos (gastos)	-	-
Efecto impositivo	(708,08)	1.986,75
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	(75.653,26)	-
Por valoración de instrumentos financieros		
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	(75.842,87)	-
Otros ingresos (gastos)	-	-
Efecto impositivo	189,61	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	(729.357,22)	(1.410.532,54)

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.



CLASE 8.ª



OP8200332

AMCHOR GLOBAL BUYOUT PATRIMONIOS VII, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Euros)

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Euros							
	Capital		Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Ajustes por valoración en patrimonio neto	Total
	Escriturado	Capital no exigido						
Saldo al 31 de diciembre de 2023 (*)	1.850.000,00	-	-	-	-	(266.395,13)	1.000.694,00	2.584.298,87
Ajustes por cambios de criterios contables	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado al 1 de enero de 2024	1.850.000,00	-	-	-	-	(266.395,13)	1.000.694,00	2.584.298,87
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	(570.488,96)	(840.043,58)	(1.410.532,54)
Operaciones con accionistas	100.000,00	-	-	-	-	-	-	100.000,00
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspaso entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	7.800.000,00	-	-	7.800.000,00
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	(570.488,96)	-	570.488,96	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024 (*)	1.950.000,00	-	-	(570.488,96)	7.800.000,00	(266.395,13)	160.650,42	9.073.766,33
Ajustes por cambios de criterios contables	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado al 1 de enero de 2025	1.950.000,00	-	-	(570.488,96)	7.800.000,00	(266.395,13)	160.650,42	9.073.766,33
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	(508.928,64)	(220.428,58)	(729.357,22)
Operaciones con accionistas	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspaso entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	3.900.000,00	-	-	3.900.000,00
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	(266.395,13)	-	266.395,13	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2025	1.950.000,00	-	-	(836.884,09)	11.700.000,00	(508.928,54)	(59.778,16)	12.244.409,11

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.



CLASE 8.^a



OP8200333

AMCHOR GLOBAL BUYOUT PATRIMONIOS VII, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Euros)

	Nota	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(225.656,99)	(925.248,04)
Ajustes del resultado-			
Amortización del inmovilizado		(508.928,64)	(570.488,96)
Variación de provisiones		(102.799,82)	(59.116,55)
Correcciones valorativas por deterioro		-	-
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		-	-
Ingresos financieros		(75.842,87)	-
Gastos financieros	6	(47.741,56)	(61.821,03)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		20.784,61	2.704,48
Otros ingresos y gastos		-	-
Cambios en el capital corriente			
Deudores y otras cuentas a cobrar		359.114,52	(354.759,08)
Otros activos corrientes		406.249,00	(404.899,97)
Acreedores y otras cuentas a pagar		-	-
Otros pasivos corrientes	8	(47.134,48)	50.140,89
Otros activos y pasivos no corrientes		-	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación			
Pago de intereses		26.956,95	59.116,55
Cobro de dividendos		(20.784,61)	(2.704,48)
Cobro de intereses	6	31.882,82	4.244,32
Cobro (pagos) por impuesto sobre beneficios		15.858,74	57.576,71
Otros pagos (cobros)		-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por inversiones		(3.691.327,30)	(5.320.240,05)
Empresas del grupo y asociadas		(3.846.057,81)	(5.320.240,05)
Inmovilizado intangible		-	-
Inmovilizado material		-	-
Otros activos financieros	6	(3.846.057,81)	(5.320.240,05)
Otros activos		-	-
Cobros por desinversiones			
Empresas del grupo y asociadas		154.730,51	-
Inmovilizado intangible		-	-
Inmovilizado material		-	-
Otros activos financieros	6	154.730,51	-
Otros activos		-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		3.099.296,38	8.709.583,84
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	7	3.900.000,00	7.900.000,00
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	5	(800.703,62)	809.583,84
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		(817.687,91)	2.464.095,75
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		3.699.690,66	1.235.594,91
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	5	2.882.002,75	3.699.690,66

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.



CLASE 8.ª



OP8200334

AMCHOR Global Buyout Patrimonios VII, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.

Memoria
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025

1. Reseña de la Sociedad

AMCHOR Global Buyout Patrimonios VII, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. (en adelante, "la Sociedad") se constituyó en Madrid el día 9 de enero de 2023. La Sociedad se encuentra sujeta, principalmente, a lo dispuesto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital – riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, que ha derogado la Ley 25/2005, de 24 de noviembre, reguladora de entidades de capital – riesgo y sus sociedades gestoras.

La Sociedad fue inscrita el 17 de marzo de 2023 en el Registro Administrativo de Sociedades de Capital Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 499.

El domicilio de la Sociedad se encuentra en Madrid, calle Velázquez, 166.

El objeto social principal de la Sociedad consiste en la inversión en otras Entidades de Capital-Riesgo y entidades extranjeras similares de conformidad con lo previsto en el artículo 14 de la Ley 22/2014 y en la política de inversiones prevista en el artículo 24 siguiente. El objeto principal de la Sociedad consiste en la inversión en otras entidades participadas de conformidad con la Política de Inversión y la legislación aplicable. La Sociedad podrá invertir el 100% de su activo computable en entidades de capital riesgo constituidas conforme a la Ley 22/2014, de 12 de noviembre y en entidades extranjeras similares que estén establecidas en un Estado miembro de la Unión Europea, o en terceros países que no figuren en la lista de países y territorios no cooperantes establecida por el Grupo de Acción Financiera Internacional sobre el Blanqueo de Capitales y hayan firmado con España un convenio para evitar la doble imposición con cláusula de intercambio de información, o un acuerdo de intercambio de información en materia tributaria y que, cualquiera que sea su denominación o estatuto, ejerzan, de acuerdo con la normativa que les sea aplicable, las actividades similares a las realizadas por las entidades de capital riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre. No obstante a lo anterior, la Sociedad también podrá, dentro de su coeficiente de libre disposición y sujeto a los límites previstos en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre y la Política de Inversión de la Sociedad, realizar Inversiones en entidades participadas que no cumplan las estipulaciones anteriores. Para el desarrollo de su objeto social principal, la Sociedad puede facilitar préstamos participativos, así como otras formas de financiación, en este último caso únicamente para sociedades participadas y de conformidad con la normativa legal reguladora de las Sociedades de Capital – Riesgo.

La Sociedad invertirá entre un 45 y 55 por ciento de sus compromisos totales en entidades participadas a través de la suscripción de compromisos en entidades participadas en el mercado primario y entre un 20 y 30 por ciento en la adquisición en el mercado secundario de compromisos de terceros en entidades participadas. Adicionalmente, los Estatutos Sociales de la Sociedad establecen que puede suscribir compromisos en entidades participadas cuyo objeto de inversión sea la realización de co-inversiones, dichas inversiones supondrán entre un 10 y 20 por ciento del activo total de la Sociedad.

El ámbito geográfico de inversión será global, si bien predominarán las entidades de capital riesgo y entidades extranjeras similares que, en el momento en que la Sociedad acometa la Inversión en dicha entidad participada, tengan como destino principal de sus inversiones o estén radicadas en Norte América y Europa (un mínimo del 50 % de dichas entidades participadas en Norte América y un mínimo del 40% por ciento en Europa). No



OP8200335

CLASE 8.^a

obstante lo anterior, estarán fuera del ámbito geográfico de inversión de la Sociedad aquellas entidades de capital riesgo y entidades extranjeras similares con objeto de inversión principal en el territorio ibérico (España y Portugal).

La Sociedad invertirá aproximadamente un 80% de su activo mediante la adquisición de acciones o participaciones de entidades de capital riesgo y entidades extranjeras similares, tanto en el mercado primario como en el mercado secundario.

Se realizarán inversiones en entidades de capital-riesgo y entidades extranjeras similares sin otras restricciones de sectores que las establecidas por la ley. La Sociedad se centrará fundamentalmente en entidades de capital-riesgo y entidades extranjeras similares que inviertan en empresas mediante operaciones de buy-out, y en menor medida operaciones de growth, así como en entidades de capital-riesgo y entidades extranjeras similares que inviertan en otros segmentos del mercado del capital-riesgo como situaciones de reestructuraciones financieras (distress) o situaciones especiales (special situations).

La dirección, administración y gestión de la Sociedad están encomendadas a AMCHOR Investment Strategies, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. como la actual Sociedad Gestora de la Sociedad ("la Sociedad Gestora"), que figura inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Instituciones e Inversión Colectiva de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 273 (véase Nota 8).

La Sociedad Gestora de la Sociedad firmó un contrato de asesoramiento con Alpinvest Partners, B.V. ("la Entidad Asesora"), por el cual ésta facilita acceso a la Sociedad a su programa exclusivo de inversión en fondos de capital riesgo, a través de inversiones de primario o secundario y co-inversiones. En virtud de dicho acuerdo, la Entidad Asesora, analizará, seleccionará y propondrá oportunidades de inversión para la Sociedad en entidades participadas que estén dentro de la Política de Inversión. Los gastos de asesoramiento son asumidos por la Sociedad Gestora de la Sociedad.

Una vez concluido el periodo de suscripción, la Sociedad ha pasado a ser de tipo cerrado y la Sociedad Gestora no aceptará compromisos de inversión adicionales. La transmisión de acciones está sujeta a lo previsto en los Estatutos Sociales y el Pacto de accionistas.

La Sociedad se constituyó con una duración de 10 años, contados a partir de la fecha de Cierre Inicial. Esta duración podrá aumentarse por periodos de un año, durante 3 años consecutivos, por el acuerdo de la Sociedad Gestora, con el objeto de facilitar una venta ordenada de las inversiones, no siendo necesaria la modificación del Pacto de Accionistas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 22/2014, actuará como depositario de la Sociedad la entidad BNP Paribas S.A., Sucursal en España, que tendrá encomendado el depósito o custodia de los valores, efectivo y, en general, de los activos objeto de las inversiones de la Sociedad, así como la vigilancia de la gestión de la Sociedad Gestora.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Marco normativo de la información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales, que se han preparado a partir de sus registros contables, se han formulado de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) La Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sus modificaciones, así como otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por la Comisión



CLASE 8.^a



OP8200336

Nacional del Mercado de Valores y en lo no previsto en éstas, el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1.514/2007 y sus adaptaciones sectoriales.

- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

De acuerdo a lo establecido en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, las normas contables específicas que deben cumplir las entidades de capital-riesgo serán las contenidas en dicha circular, que constituye el desarrollo y adaptación, para las entidades de capital-riesgo, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades Anónimas, Plan General de Contabilidad y Normativa legal específica que les resulte de aplicación. Por otro lado, con fecha 30 de enero de 2021 se publicó el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. La entrada en vigor de este Real Decreto se produjo el 31 de enero de 2021 y es de aplicación para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2021.

Considerando lo indicado en el párrafo anterior, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han formulado las presentes cuentas anuales aplicando la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, por ser el marco normativo de información financiera existente y de obligada aplicación, aplicando determinadas modificaciones como consecuencia de los nuevos criterios de clasificación y valoración de los instrumentos financieros introducidos en el Plan General de Contabilidad por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, mencionado en el párrafo anterior. Estas modificaciones, que se incluyen en las normas de registro y valoración recogidas en la Nota 3 siguiente, corresponden, fundamentalmente, a cambios en la denominación de las categorías de valoración de activos financieros, no habiéndose producido modificaciones significativas en los criterios de valoración de los activos financieros incluidos en las mismas.

b) Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo que se han generado durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025.

Las cuentas anuales de la Sociedad, que han sido formuladas por el Administrador Único de la Sociedad, se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas. No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

c) Principios contables

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.



CLASE 8.ª



OP8200337

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por el Administrador Único de la Sociedad para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales de la Sociedad se han utilizado estimaciones realizadas por el Administrador Único de la Sociedad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos, al valor razonable de determinados instrumentos financieros, la estimación del gasto del Impuesto de Sociedades por la aplicación de la atribución de rentas y a la determinación del importe correspondiente, en su caso, a la comisión de éxito. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2025, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2025, pudiera ser que acontecimientos que, en su caso, tengan lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación que, en su caso, pudieran producirse en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

En todo caso, las inversiones de la Sociedad están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en inversiones financieras (véanse Notas 6 y 10), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la participación fluctúe tanto al alza como a la baja.

e) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

f) Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2024 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2025.

g) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2024.

h) Cambios de criterios contables

Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2024.



CLASE 8.^a



OP8200338

l) Impacto medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales, lo que no necesariamente significa que los riesgos y oportunidades de sostenibilidad en las decisiones o, en su caso, asesoramiento de inversión en el marco de su actividad descrita en el apartado a) de esta nota no puedan llegar a ser significativos.

3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2025 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración, de acuerdo con lo establecido en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sus modificaciones:

a) Inversiones financieras

i. Clasificación de las inversiones financieras

Incluye la totalidad de las inversiones financieras que tiene la Sociedad, en su caso, tanto a corto como a largo plazo. Las inversiones financieras se consideran a todos los efectos como activos financieros.

Las inversiones financieras se clasifican, en su caso, en los siguientes conceptos:

- Instrumentos de patrimonio: incluye, en su caso, acciones cotizadas y no cotizadas, acciones y participaciones de otras entidades de capital-riesgo, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio, salvo que se trate de participaciones en empresas del grupo y asociadas, que no se tratan, a efectos contables, como instrumentos financieros. Se clasifican, a efectos de su valoración, como "Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias" o como "Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto" cuando la Sociedad haya ejercitado esta opción de designación inicial irrevocable.

Los instrumentos de patrimonio pueden clasificarse, en caso de que corresponda, como capital-inicio (tal y como se definen en el apartado 2.a.i anterior) o capital desarrollo. Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad no tiene inversiones en capital-inicio. Asimismo, estas inversiones se dividen entre:

- "De entidades objeto de capital riesgo", participaciones temporales en el capital de empresas de naturaleza no inmobiliaria ni financiera o inversión en otras Entidades Participadas que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Asimismo, se incluyen las participaciones temporales en el capital de empresas no financieras que coticen en el primer mercado de bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de la OCDE, siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro de los doce meses siguientes a la toma de la participación.



OP8200339

CLASE 8.^a

- “De otras entidades”, el resto no incluido en el apartado anterior, tales como acciones cotizadas y no cotizadas, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.

ii. Reconocimiento y valoración de las inversiones financieras

Con carácter general, las inversiones financieras se incluyen a efectos de su valoración en alguna de las siguientes categorías:

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto: se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción directamente atribuibles. Adicionalmente, forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido. Los cambios que se produzcan en el valor razonable (sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación) se imputan, netos de su efecto impositivo, directamente en el patrimonio neto en el epígrafe “Patrimonio neto – Ajustes por valoración en patrimonio neto – Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto”, hasta que el activo cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 3.g.iii). No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera se imputan en los epígrafes “Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras” y “Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Diferencias de cambio (netas)”, respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias.

A los efectos del registro de las correcciones valorativas por deterioro, las mismas deberán realizarse siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo. Se presume que el instrumento se ha deteriorado cuando:

- Si no estando cotizando, se ha producido una caída de un 40% respecto a la valoración inicial del activo, o si se ha producido un descenso del mismo de forma prolongada durante un período de un año y medio sin que se recupere el valor.
- En caso de estar cotizando, si se ha producido una caída de un 40% en la cotización, o si se ha producido un descenso de la misma de forma prolongada durante un período de un año y medio sin que se recupere el valor.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable se reconocen en el epígrafe “Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro del valor del activo.

En todo caso, para la determinación del valor razonable de las acciones y participaciones en otras entidades de capital-riesgo, se considera el último valor liquidativo publicado por sociedad gestora de la entidad participada. En caso de que no se disponga de estos valores, se atenderá al valor teórico contable, incluidas las plusvalías latentes netas de impuestos, que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio neto de la entidad participada, que incluirá, en el caso de que las cuentas de la empresa en la que se invierte estén auditadas, los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondiente al último ejercicio cerrado, que no se encuentren recogidos en los estados contables posteriores que se utilicen para calcular el valor teórico contable.



CLASE 8.^a



OP8200340

iii. Técnicas de valoración

En aquellos instrumentos financieros para los que los administradores de la Sociedad estiman un valor razonable, se establece una jerarquía de valor razonable que permite clasificar las estimaciones en tres niveles:

- Nivel 1: estimaciones que utilizan precios cotizados sin ajustar en mercados activos para activos o pasivos idénticos, a los que la Sociedad pueda acceder en la fecha de valoración.
- Nivel 2: estimaciones que utilizan precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras metodologías de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- Nivel 3: estimaciones en las que alguna variable significativa no está basada en datos de mercado observables.

Una estimación del valor razonable se clasifica en el mismo nivel de jerarquía de valor razonable que la variable de menor nivel que sea significativa para el resultado de la valoración. A estos efectos, una variable significativa es aquella que tiene una influencia decisiva sobre el resultado de la estimación. En la evaluación de la importancia de una variable concreta para la estimación se tendrán en cuenta las condiciones específicas del activo o pasivo que se valora.

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros para los que los administradores de la Sociedad estiman un valor razonable, que en su totalidad se corresponden con participaciones en otros vehículos de capital riesgo y en Instituciones de Inversión Colectiva, en el Nivel 2, no habiéndose producido durante el ejercicio transferencias entre los distintos niveles.

La técnica de valoración aplicada por la Sociedad en la estimación del valor razonable de estos instrumentos financieros es la utilización del último valor liquidativo publicado por la sociedad gestora del vehículo o de la Instituciones de Inversión Colectiva.

b) Resto de activos financieros y pasivos financieros

i. Resto de activos financieros

El resto de los activos financieros se desglosan, a efectos de presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas corrientes bancarias, los depósitos a la vista o las adquisiciones temporales de activos con vencimiento no superior a tres meses, siempre que no exista riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la entidad. Se clasifican a efectos de su valoración como "Activos financieros a coste amortizado".
- Deudores: recoge, en su caso, el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente el Fondo frente a terceros, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas. Asimismo, incluye los desembolsos exigidos a los partícipes, desde la fecha que sean exigidos por el Fondo y hasta el momento en que dichos desembolsos se hagan efectivos. Se clasifican a efectos de su valoración como "Activos financieros a coste amortizado".



CLASE 8.^a



OP8200341

Los "Activos financieros a coste amortizado", tal y como se establece en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se podrán valorar a su valor nominal. Las pérdidas por deterioro de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

ii. Pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación en los siguientes epígrafes del balance:

- Acreedores y cuentas a pagar: recoge las deudas con suministradores de servicios y otras deudas con las Administraciones Públicas.
- Deudas a corto plazo: recoge, en su caso, las deudas contraídas por la Sociedad por diversos conceptos.

Los pasivos financieros se clasifican a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a coste amortizado".

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Pasivos financieros a coste amortizado", tal y como se establece en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, se valoran, inicialmente, por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Gastos financieros – Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas en firme o incondicionales, o de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra -, el activo financiero transferido se da de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, la que forma parte, en su caso, del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Se dan de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo al epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.



OP8200342

CLASE 8.^a

2. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, el activo financiero se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo, situación que se determina dependiendo de la capacidad para transmitir dicho activo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros, o parte de los mismos, sólo se dan de baja del balance cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de dichos activos financieros, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Asimismo, se dan de baja los pasivos financieros cuando las obligaciones asociadas a los mismos se hayan extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada (incluido los costes de transacción atribuibles y en la que se debe recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo y pasivo asumido), se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

d) Contabilización de operaciones

i. Compraventa de valores al contado

Cuando existen operaciones con instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado de divisa se contabilizan el día de liquidación. En estos casos, el período de tiempo comprendido entre la contratación y la liquidación se trata de acuerdo con lo dispuesto en el apartado siguiente. Las compras se adeudan en el correspondiente epígrafe del activo del balance y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Resultados por enajenaciones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias, clasificándose en el epígrafe que corresponda según la naturaleza del activo vendido. En el momento en que las inversiones se hayan dado de baja del activo del balance por considerarse irre recuperables, se traspasan al epígrafe "Activos fallidos" de las cuentas de orden los importes correspondientes a las mismas.

ii. Compromisos de compras y ventas de valores

Cuando existen compromisos de compras y venta de valores se registran en el momento de la contratación y hasta el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromiso de compra de valores" o "Compromiso de venta de valores" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

e) Periodificaciones

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados, que se recogen en el epígrafe del balance que corresponda, según su naturaleza.

f) Fondos reembolsables

Los instrumentos de patrimonio propio de la Sociedad son las acciones que representan su capital. Se registran en el epígrafe "Capital – Escriturado" del balance, reconociéndose también una cuenta correctora con la parte de este capital pendiente de desembolso no exigido a los accionistas. En el epígrafe "Patrimonio total comprometido" de las cuentas de orden se incluyen los importes comprometidos por parte de los accionistas de la Sociedad mediante la firma del correspondiente Acuerdo de Suscripción. Asimismo, los importes comprometidos y no exigidos se recogen, en su caso, en el epígrafe "Patrimonio comprometido no exigido" de las cuentas de orden. (véase Nota 7).



CLASE 8.^a



OP8200343

g) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por la Sociedad, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en los capítulos "Ingresos financieros" y "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente, en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo. En el caso de operaciones a tipo variable, se atiende a la tasa de rendimiento hasta la próxima revisión del tipo de referencia a efectos de determinar el tipo de interés efectivo. Los importes correspondientes a intereses devengados con anterioridad a la fecha de adquisición, no se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, cancelándose el activo correspondiente cuando se cobre.

ii. Comisiones satisfechas y conceptos asimilados

Las comisiones de gestión y de depósito, así como otros gastos de gestión necesarios para el desenvolvimiento de la Sociedad se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros resultados de explotación – Comisiones satisfechas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las comisiones de gestión y depósito abonadas, en su caso, por la Sociedad a su Sociedad Gestora y al Depositario, respectivamente, se calculan de acuerdo con lo indicado en la Nota 8 de esta Memoria.

iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos financieros realizados se registra en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Resultados por enajenaciones (neto)", de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad en el apartado que corresponda según la naturaleza del activo (véase apartado 3.a.ii).

Cuando las distribuciones percibidas por la Sociedad de las entidades objeto de capital riesgo en las que participa, tengan su origen en desinversiones realizadas por dichas entidades participadas, y no correspondan a devolución de aportaciones, se reconocerán como ingresos en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Resultados por enajenaciones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando las distribuciones percibidas tienen su origen en el reparto de dividendos por parte de dichas entidades participadas por la Sociedad, éstas se registran en el epígrafe "Ingresos financieros – Intereses, dividendos y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iv. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

h) Impuesto sobre Beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.



OP8200344

CLASE 8.^a

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones, otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar fiscalmente y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales, que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido. A estos efectos, se considerarán diferencias temporarias las derivadas de las variaciones de valor imputadas en patrimonio.

En cada cierre se evalúan los derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden de la Sociedad.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre; los activos por impuesto diferido sólo se reconocen si existe probabilidad de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. La cuantificación de dichos activos y pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración. Dadas las exenciones y deducciones a los que se encuentra acogido la Sociedad, en ningún caso sus activos fiscales serían significativos.

Régimen aplicado-

La Sociedad se encuentra acogida a los beneficios fiscales establecidos por la Ley 27/2014, de 27 noviembre, del Impuesto sobre Sociedades y que, en síntesis, son los siguientes:

1. Exención parcial por las rentas que se obtengan en la transmisión de acciones y participaciones, según el año de transmisión computado desde el momento de la adquisición, en caso de que no se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 21 de la Ley 27/2014, de 27 noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. Dicha exención será del 99% desde el inicio del segundo año y hasta el decimoquinto, incluido. En el primer año y a partir del decimoquinto no se aplicará exención, salvo las excepciones establecidas en la normativa fiscal vigente. En el caso de que la entidad participada acceda a cotización en un mercado de valores regulado en Directiva 2004/39/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de abril de 2004, la aplicación de la exención quedará condicionada a que la Sociedad proceda a transmitir su participación en el capital de la empresa participada en un plazo no superior a tres años, contados desde la vigente fecha en que se hubiera producido la admisión a cotización de esta última.
2. Exención por doble imposición interna de los dividendos internos o, en su caso, exención para evitar la doble imposición internacional sobre dividendos de fuente extranjera; de acuerdo a lo previsto en el artículo 21 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, de las participaciones en beneficios percibidos de las sociedades que la Sociedad promueva o fomenta, cualquiera que sea el porcentaje de participación y el tiempo de tenencia de las acciones o participaciones, con la excepción de las sociedades participadas radicadas en paraísos fiscales.

Con las especificidades anteriormente indicadas, la Sociedad se encuentra sujeta a tributación al tipo general del 25% del Impuesto sobre Sociedades.



OP8200345

CLASE 8.^a

Adicionalmente, la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades eliminó la limitación temporal para la aplicación de bases imponibles negativas, introduciendo una limitación cuantitativa del 70% de la base imponible previa a su compensación, admitiéndose, en todo caso, un millón de euros.

Con fecha 13 de febrero de 2020 se publicó la Resolución de 6 de febrero de 2020 de la Dirección General de Tributos, sobre la consideración como entidades en régimen de atribución de rentas a determinadas entidades constituidas en el extranjero, que define las características que debe reunir una entidad constituida en el extranjero para ser considerada en España como una entidad en atribución de rentas a los efectos del Impuesto sobre Sociedades. En este sentido, en el ejercicio 2025 la Sociedad Gestora de la Sociedad ha considerado, a efectos del cálculo del Impuesto sobre Sociedades de dicho ejercicio, las participaciones en determinados vehículos como entidades en atribución de rentas.

Asimismo, el artículo 13.2 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades establece que las pérdidas por deterioro del inmovilizado material, de las inversiones inmobiliarias, del inmovilizado intangible (incluido el fondo de comercio), de los valores representativos de la participación en el capital o en los fondos propios de entidades y de los valores representativos de deuda no tienen la consideración de gastos fiscalmente deducibles.

i) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional de la Sociedad es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiendo como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de tesorería, valores representativos de deuda, préstamos participativos y otras financiaciones concedidas o recibidas con una cantidad determinada o determinable de unidades monetarias, así como los débitos y créditos ajenos a la cartera de instrumentos financieros, por su importe neto, en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) - Diferencias de Cambio (netas)", de la cuenta de pérdidas y ganancias. Para el resto de partidas monetarias que hayan sido clasificadas como activos financieros disponibles para la venta, la determinación de las diferencias de cambio producidas por la variación del tipo de cambio se realizará como si dichos activos se valorasen al coste amortizado en la moneda extranjera, de forma que las diferencias de cambio serán las resultantes de las variaciones de dicho coste amortizado como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio, independientemente de su valor razonable. Las diferencias de cambio así calculadas se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, mientras que los otros cambios en el importe en libros de estos activos financieros se reconocen directamente en el patrimonio neto.

En el caso de las partidas no monetarias valoradas a valor razonable, las diferencias de cambio se calculan aplicando el tipo de cambio de la fecha de valoración, imputándose las diferencias de cambio a patrimonio o a la cuenta de pérdidas y ganancias, de manera análoga a las variaciones del valor razonable del activo en cuestión.

Las partidas no monetarias valoradas a coste se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción, aplicando el tipo de cambio de la fecha de valoración, a los efectos de determinar la corrección valorativa en su caso. Sin embargo, para las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, las diferencias de cambio que surjan en las fechas de valoración se reconocen en cuantías de orden conjuntamente con las plusvalías de cartera.



OP8200346

CLASE 8.^a**j) Provisiones y activos y pasivos contingentes**

En caso de que existan, las provisiones se corresponden con obligaciones, expresas o tácitas, claramente especificadas en cuanto a su naturaleza, de las que, al 31 de diciembre de 2025, no es posible determinar su importe o la fecha en la que se producirán. Los excesos de provisión asociados a este tipo de obligaciones se registran en el epígrafe "Exceso de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos contingentes son activos posibles, surgidos como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada y deberá confirmarse cuando ocurran, o no, eventos que estén fuera del control de la Sociedad. Los activos contingentes no se reconocen en el balance, ni en la cuenta de pérdidas y ganancias, pero se informan en caso de existir en la memoria siempre y cuando sea probable el aumento de recursos que incorporen beneficios económicos por esta causa.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurran, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Incluyen también las obligaciones actuales cuya cancelación no es probable que origine una disminución de recursos que incorporen beneficios económicos o cuyo importe no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Al cierre del ejercicio 2025 no existía en curso ningún procedimiento judicial ni reclamación contra la Sociedad.

k) Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que, con carácter general, se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

l) Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Sociedad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta, en su caso:

- a) El resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias.



OP8200347

CLASE 8.^a

- b) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al patrimonio neto de la Sociedad.
- c) Las transferencias realizadas a la cuenta de pérdidas y ganancias según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
- d) El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a las letras b) y c) anteriores.
- e) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen, en su caso, en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Total ingresos y gastos reconocidos: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- b) Operaciones con accionistas: recoge los cambios en el patrimonio neto derivados del reparto de dividendos, ampliaciones (reducciones de capital), pagos con instrumentos de capital, etc.
- c) Otras variaciones del patrimonio: recoge el resto de las partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

m) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por estos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor, recogidas en el epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" del balance.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de capital-riesgo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como "Efectivo o equivalentes" los saldos en depósitos a la vista y, en su caso, los depósitos que en el momento de su adquisición tuvieran un vencimiento inferior a 3 meses mantenidos en entidades de crédito registrados en el epígrafe "Efectivo y otros activos equivalentes" del activo del balance (véase Nota 5).



OP8200348

CLASE 8.ª**4. Aplicación de resultados**

La propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, que el Administrador Único de la Sociedad propondrá para su aprobación, junto con la aplicación aprobada del ejercicio 2024, es la siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Pérdidas del ejercicio	(508.928,64)	(570.488,96)
(Aplicación):		
A resultados de ejercicios anteriores	(508.928,64)	(570.488,96)
	(508.928,64)	(570.488,96)

5. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la composición del saldo de este epígrafe del balance era la siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Tesorería	2.882.002,75	3.699.690,66
	2.882.002,75	3.699.690,66
Moneda:		
En euros	2.692.273,64	3.699.690,66
En moneda extranjera	189.729,11	-
	2.882.002,75	3.699.690,66

Al 31 diciembre de 2025 y 2024, el saldo de la cuenta "Tesorería" recoge los importes correspondientes a las cuentas corrientes mantenidas por la Sociedad en las siguientes entidades financieras:

	Euros	
	2025	2024
Depósitos a la vista:		
BNP Paribas, S.A., Sucursal en España	2.880.911,07	3.698.911,81
Bankinter, S.A.	1.091,68	778,85
Saldos al cierre del ejercicio	2.882.002,75	3.699.690,66

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los saldos mantenidos en las cuentas corrientes con BNP Paribas, S.A., Sucursal en España y Bankinter, S.A. se han remunerado según lo pactado contractualmente en cada momento.

Durante los ejercicios 2025 y 2024, los saldos de las cuentas corrientes mantenidas por la Sociedad en BNP Paribas, S.A., Sucursal en España han devengado 15.858,74 y 34.261,23 euros de intereses respectivamente, que se incluyen en el epígrafe "Ingresos financieros – Otros ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.ª



OP8200349

Durante el ejercicio 2024 los saldos de la cuenta corriente mantenida por la Sociedad en Bankinter, S.A., devengaron 23.315,48 euros de intereses (ningún importe durante el ejercicio 2025).

Adicionalmente, las pérdidas por las diferencias negativas de cambios procedentes de efectivo y otros activos líquidos equivalentes durante el ejercicio 2025, ascienden a 1.842,34 euros (6.896,85 euros de ganancias durante el ejercicio 2024), que se incluyen en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) - Diferencias de cambio (netas)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por otro lado, la Sociedad mantiene desde el 21 de marzo de 2024 una línea de crédito en euros abierta en Bankinter, S.A. con un tipo de interés del Euribor más un 2,00%, un tipo de referencia inicial del 3,71%, vencimiento el 21 de marzo de 2025 y un límite de 810.000,00 euros. Dicha línea de crédito ha sido renovada con fecha 13 de mayo de 2025 con las mismas condiciones anteriormente mencionadas y un límite de 1.462.500,00 euros. El saldo dispuesto de dicha línea de crédito al 31 de diciembre de 2025 y 2024 asciende a 8.880,22 y 809.583,84 euros respectivamente. Los intereses devengados durante los ejercicios 2025 y 2024 por esta línea de crédito ascienden a 20.424,61 y 2.704,48 euros, respectivamente.

6. Inversiones financieras a largo plazo - Instrumentos de patrimonio

La composición de este epígrafe del activo del balance a 31 de diciembre de 2025 y 2024, atendiendo a su clasificación, naturaleza y moneda de contratación, es la siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Clasificación:		
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	9.395.687,96	5.848.427,90
	9.395.687,96	5.848.427,90
Naturaleza:		
Entidades objeto de Capital Riesgo		
Nacionales	3.287.873,05	1.797.493,32
Extranjeras	6.107.814,91	4.050.934,58
De otras entidades		
Nacionales	-	-
Extranjeras	-	-
	9.395.687,96	5.848.427,90
Moneda:		
En euros	7.688.576,25	3.990.486,81
En moneda extranjera	1.707.111,71	1.857.941,09
	9.395.687,96	5.848.427,90

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo incluido en este epígrafe correspondiente a participaciones en entidades de capital riesgo nacionales y extranjeras, de las que al 31 de diciembre de 2025 la totalidad corresponden a entidades computables para el cálculo del coeficiente de inversión (véase apartado específico en esta misma nota). A continuación, se desglosan los compromisos de inversión pendientes por cada inversión al 31 de diciembre de 2025 y 2024:



OP8200350

CLASE 8.^a

Nombre	Estrategia de Inversión	Auditor	Divisa	Importe Pendiente de Desembolso al 31/12/2025 en euros	Importe Pendiente de Desembolso al 31/12/2024 en euros
Fondo 1	Fondo secundario dedicado a crear una cartera diversificada de co-inversiones.	E&Y	EUR	4.725.052,59	5.200.000,00
Fondo 2	Co-inversiones en operaciones de pequeño y mediano tamaño.	E&Y	EUR	3.980.845,59	5.748.268,37
Fondo 3	Este Fondo ha sido constituido para un uso interno que se incluirá en estrategias globales y diversificadas.	Deloitte	EUR	4.583.333,12	5.683.333,07
Fondo 4	Secundario en operaciones del segmento Upper-Mid Market.	E&Y	USD	423.777,83	439.029,62
Fondo 5	Este Fondo ha sido constituido para un uso interno que se incluirá en estrategias globales y diversificadas.	Deloitte	EUR	6.599.999,70	6.966.666,35
Fondo 6	Este Fondo ha sido constituido para un uso interno que se incluirá en estrategias globales y diversificadas.	Deloitte	EUR	1.485.000,00	-
				21.798.008,83	24.037.297,41

A continuación, se detalla el saldo de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2025 y 2024, así como otra información de las entidades participadas de la Sociedad:

- 31 de diciembre de 2025

	Euros						
	Coste	Deterioro	Plusvalías (Minusvalías) Latentes	Valor Razonable al 31 de diciembre de 2025 (d)	Ajustes por valoración (a)	Dividendos e Intereses (b)	Plusvalías (Minusvalías) Realizadas (c)
Fondo 1	1.755.000,00	-	60.347,87	1.815.347,87	60.068,06	-	-
Fondo 2	2.531.195,55	-	54.159,78	2.585.355,33	53.555,22	11.345,70	3.768,89
Fondo 3	2.749.999,88	-	(204.574,51)	2.545.425,37	(204.574,51)	-	-
Fondo 4	1.519.548,14	-	187.563,57	1.707.111,71	187.058,69	20.537,12	72.073,98
Fondo 5	733.333,30	-	(126.507,62)	606.825,68	(126.507,62)	-	-
Fondo 6	165.000,00	-	(29.378,00)	135.622,00	(29.378,00)	-	-
	9.454.076,87	-	(58.388,91)	9.395.687,96	(59.778,16)	31.882,82	75.842,87

(a) Importes incluidos en el saldo del epígrafe "Ajustes por valoración en el patrimonio neto – Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto" del patrimonio neto del balance. Dichos importes recogen, neto de su correspondiente efecto impositivo, la variación en el valor razonable originada por las variaciones en el tipo de cambio (véase Nota 3-i).

(b) Importes incluidos en el saldo del epígrafe "Ingresos financieros – Intereses dividendos y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(c) Importes incluidos en el saldo del epígrafe "Resultados por enajenaciones (neto) – Instrumentos de Patrimonio" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Corresponde a las distribuciones percibidas por la Sociedad con origen en las desinversiones realizadas por las entidades participadas.

(d) Los importes en divisa han sido convertidos a los tipos de cambio oficiales de 31 de diciembre de 2025.



OP8200351

CLASE 8.^a

- 31 de diciembre de 2024

	Euros						
	Coste	Deterioro	Plusvalías (Minusvalías) Latentes	Valor Razonable al 31 de diciembre de 2024 (d)	Ajustes por valoración (a)	Dividendos e Intereses (b)	Plusvalías (Minusvalías) Realizadas (c)
Fondo 1	1.300.000,00	-	120.579,26	1.420.579,26	120.483,29	-	-
Fondo 2	751.731,63	-	20.682,60	772.414,23	20.506,37	-	-
Fondo 3	1.649.999,93	-	(208.962,09)	1.441.037,84	(208.962,09)	-	-
Fondo 4	1.618.508,49	-	239.432,60	1.857.941,09	238.834,02	4.244,32	-
Fondo 5	366.666,65	-	(10.211,17)	356.455,48	(10.211,17)	-	-
	5.686.906,70	-	161.521,20	5.848.427,90	160.650,42	4.244,32	-

- (a) Importes incluidos en el saldo del epígrafe "Ajustes por valoración en el patrimonio neto – Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto" del patrimonio neto del balance. Dichos importes recogen, neto de su correspondiente efecto impositivo, la variación en el valor razonable originada por las variaciones en el tipo de cambio (véase Nota 3-i).
- (b) Importes incluidos en el saldo del epígrafe "Ingresos financieros – Intereses dividendos y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- (c) Importes incluidos en el saldo del epígrafe "Resultados por enajenaciones (neto) – Instrumentos de Patrimonio" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Corresponde a las distribuciones percibidas por la Sociedad con origen en las desinversiones realizadas por las entidades participadas.
- (d) Los importes en divisa han sido convertidos a los tipos de cambio oficiales de 31 de diciembre de 2024.

Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se ha producido ningún deterioro en el coste de las inversiones en participaciones de otras entidades de capital-riesgo mantenidas por la Sociedad. Las minusvalías registradas tienen su origen en el hecho de que dichos vehículos se encuentran implementando su política de inversión, habiendo soportado costes y en el caso de haber realizado adquisiciones, las mismas se encuentran valoradas a su coste de adquisición.

El movimiento que se ha producido, durante los ejercicios 2025 y 2024, en el coste de las inversiones de la Sociedad se muestra a continuación:



OP8200352

CLASE 8.^a

	Euros (a)						
	Coste al 01 de enero de 2024	Desembolsos (b)	Distribuciones (c)	Coste al 31 de diciembre de 2024	Desembolsos (b)	Distribuciones (c)	Coste al 31 de diciembre de 2025
Fondo 1	-	1.300.000,00	-	1.300.000,00	455.000,00	-	1.755.000,00
Fondo 2	-	751.731,63	-	751.731,63	1.789.852,79	(10.388,87)	2.531.195,55
Fondo 3	366.666,65	1.283.333,28	-	1.649.999,93	1.099.999,95	-	2.749.999,88
Fondo 4	-	1.618.508,49	-	1.618.508,49	(30.461,58)	(68.498,77)	1.519.548,14
Fondo 5	-	366.666,65	-	366.666,65	366.666,65	-	733.333,30
Fondo 6	-	-	-	-	165.000,00	-	165.000,00
	366.666,65	5.320.240,05	-	5.686.906,70	3.846.057,81	(78.887,64)	9.454.076,87

- (a) Los importes en divisa han sido convertidos a los tipos de cambio oficiales, al momento del desembolso y/o distribución, según corresponda.
- (b) Corresponde a los desembolsos de capital efectuados por la Sociedad en las entidades de capital riesgo participadas y que, por lo tanto, incrementan su valor de coste.
- (c) Corresponde a la devolución de las aportaciones de capital efectuadas por la Sociedad a las entidades de capital riesgo participadas y que, por lo tanto, disminuyen su valor de coste.

Coefficiente de inversión y concentración

La Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, en su artículo 13 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre (modificado por la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas), establece que, como mínimo el 60% del activo computable del Fondo (entendido como el importe del patrimonio neto, más los préstamos participativos recibidos y las plusvalías latentes netas del efecto impositivo) se deberá mantener en acciones y participaciones en el capital de empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal; préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, cuya rentabilidad esté completamente ligada a los beneficios o pérdidas de la empresa de modo que sea nula si la empresa no obtiene beneficios; otros préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, hasta el 30% del total del activo computable; facturas, préstamos, crédito y efectos comerciales de uso habitual en el ámbito del tráfico mercantil de empresas en las que la entidad de capital riesgo ya tenga una participación a través de alguno de los instrumentos anteriores, hasta el 20% del total del activo computable (las sociedades gestoras que gestionen entidades de capital riesgo que inviertan en este tipo de activos deberán cumplir los requisitos establecidos en las letras a y b del artículo 4 bis de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre); y acciones y participaciones de entidades de capital riesgo. Al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad cumplía con el mencionado coeficiente.

Adicionalmente, según el artículo 16 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre (modificado por la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas), las entidades de capital riesgo no podrán invertir más del 25% de su activo invertible (entendido como el patrimonio comprometido, que será el correspondiente a la fecha de la inversión, más el endeudamiento recibido y menos las comisiones, cargas y gastos máximos indicados en el Folleto) en el momento de la inversión en una misma empresa, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades. Al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad cumplía con el mencionado límite.

7. Fondos Reembolsables

La Sociedad se constituyó el 9 de enero de 2023 con un capital social de 1.200.000,00 euros, representado por acciones nominativas y de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y parcialmente desembolsadas y que no cotizaban en bolsa. Con fecha 25 de julio de 2023 la Junta General de Accionistas de la Sociedad aprobó reducir el capital de la Sociedad en la suma de 1.200.000,00 euros con la finalidad de



OP8200353

CLASE 8.^a

amortizar las acciones del Accionista Único y así articular la entrada de nuevos accionistas. Asimismo, en dicha fecha, la Junta General de Accionistas de la Sociedad aprobó una ampliación de capital de 1.400.000,00 euros, mediante la emisión de 1.400.000,00 euros nuevas acciones de un euro de valor nominal cada una, con los mismos derechos y obligaciones que las acciones previamente existentes, que fueron totalmente suscritas y desembolsadas. Adicionalmente, con fecha 28 de diciembre de 2023 la Junta General de Accionistas de la Sociedad aprobó ampliar el capital de la Sociedad en 450.000,00 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 450.000,00 nuevas acciones de un euro de valor nominal cada una, con los mismos derechos y obligaciones que las acciones previamente existentes, que fueron totalmente suscritas y desembolsadas. Por último, con fecha 7 de agosto de 2024 la Junta General de Accionistas de la Sociedad aprobó ampliar el capital de la Sociedad en 100.000,00 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 100.000,00 nuevas acciones de un euro de valor nominal cada una, con los mismos derechos y obligaciones que las acciones previamente existentes, que fueron totalmente suscritas y desembolsadas. Las acciones se representan por medio de títulos nominativos, que podrán ser unitarios o múltiples. Por tanto, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el capital social de la Sociedad ascendía a 1.950.000,00 y 1.950.000,00 euros respectivamente, representado por acciones nominativas y de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas que no cotizan en bolsa. Las acciones se representarán por medio de títulos nominativos, que podrán ser unitarios o múltiples.

El capital social de la Sociedad está dividido en acciones, que conferirán a su titular un derecho de propiedad sobre el patrimonio de la Sociedad.

Las distribuciones a los accionistas se realizarán con arreglo a los criterios y reglas de prelación establecidos en el Folleto inscrito en la CNMV. Las acciones podrán ser suscritas por aquellos inversores que cumplan con los requisitos establecidos en el Folleto de la Sociedad inscrito en la CNMV. Asimismo, en el mencionado Acuerdo se regula el régimen de transmisión de acciones de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad no tiene ningún accionista significativo.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el importe correspondiente al patrimonio total comprometido, mediante la firma de los correspondientes Acuerdos de Suscripción, asciende a 39.000.000,00 y 39.000.000,00 euros respectivamente, que se encuentra registrado en el epígrafe "Otras cuentas de orden – Patrimonio total comprometido" de las cuentas de orden. A lo largo de la vida de la Sociedad, el Órgano de Administración de la Sociedad irá requiriendo a los accionistas la prestación accesoria de 19 euros que lleva asociada cada acción según lo establecido en sus estatutos sociales, que serán íntegramente desembolsados no más tarde del décimo aniversario del correspondiente pacto de accionistas. Por tanto, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el patrimonio pendiente de desembolso asciende a 25.350.000,00 euros (13 euros por acción) y 29.250.000,00 euros (15 euros por acción) respectivamente, que se incluyen en el epígrafe "Otras cuentas de orden – Patrimonio comprometido no exigido" de las cuentas de orden.

En el epígrafe "Deudores" del balance al 31 de diciembre de 2024 se incluían 400.000,00 euros correspondientes a las aportaciones de socios pendientes de desembolsos que fueron reclamadas a los Accionistas con fecha 26 de diciembre de 2024. Dichos importes fueron desembolsados en su totalidad en enero de 2025.

En el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto se desglosa el movimiento que se ha producido en el saldo del epígrafe "Capital" durante los ejercicios 2025 y 2024.

Reservas

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan beneficios en el ejercicio económico, deberán dotar el 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la reserva alcance el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital social ya aumentado. Salvo



OP8200354

CLASE 8.^a

para esta finalidad, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. Al 31 de diciembre de 2025, la reserva legal no se encontraba constituida por importe alguno.

Otras aportaciones de socios

El saldo del epígrafe "Otras aportaciones de socios" recoge, de conformidad con lo establecido con el Real Decreto 1.514/2007, de 16 noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, aportaciones patrimoniales de socios conforme al siguiente detalle:

Fecha de la Solicitud de suscripción y desembolso	Euros
28 de octubre de 2025	3.900.000,00
26 de diciembre de 2024	3.700.000,00
12 de agosto de 2024	200.000,00
27 de febrero de 2024	3.900.000,00
	11.700.000,00

8. Otros resultados de explotación y otros gastos de explotación**Otros resultados de explotación – Comisiones satisfechas**

La composición del saldo del epígrafe "Comisiones satisfechas" de la cuenta de pérdidas y ganancias se indica a continuación:

	Euros	
	2025	2024
Comisión de gestión- <i>Comisión de gestión fija</i>	546.000,00	558.273,97
Otras comisiones y gastos- <i>Comisión de depósito</i>	4.000,00	9.688,36
	550.000,00	567.962,33

Comisión de gestión

Según se indica en la Nota 1, la gestión y representación de la Sociedad están encomendadas a AMCHOR Investment Strategies, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (véase Nota 1). Por este servicio la Sociedad paga una comisión, de acuerdo con las condiciones establecidas en el Folleto inscrito en la CNMV. La comisión de gestión se calcula semestralmente y se abona por semestres anticipados.

Al 31 de diciembre de 2024 se encontraban pendientes de pago 40.273,98 euros por este concepto, que se encontraban registrados en el epígrafe "Acreedores y cuentas a pagar" del balance a dicha fecha (ningún importe al cierre del ejercicio 2025).



OP8200355

CLASE 8.^a

Adicionalmente, la Sociedad paga una comisión de éxito a la Sociedad Gestora de acuerdo con las condiciones establecidas en el Pacto de Accionistas, de acuerdo con las reglas de prelación establecidas en el Pacto de Accionistas de la Sociedad. Adicionalmente, a los efectos del cálculo del rendimiento neto acumulado de la Sociedad, no se computará como gasto el importe correspondiente a la propia comisión de éxito.

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, el Administrador Único de la Sociedad ha considerado que no se cumplen los requisitos para el devengo de gasto alguno en concepto de comisión de éxito.

Comisión de depósito

La entidad depositaria de la Sociedad (véase Nota 1) percibe una comisión como contraprestación por su servicio de depositaria, que se calcula y devenga diariamente y se abonará por trimestres vencidos, de acuerdo con las condiciones establecidas en el Folleto inscrito en la CNMV. Esta comisión es el 0,05 % del patrimonio neto de la Sociedad. Adicionalmente, se establece una Comisión de Depositaria mínima anual de 7.000,00 euros.

De conformidad con la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, la Comisión de Depositaria que percibe el Depositario está actualmente exenta de IVA.

El importe pendiente de pago por este concepto asciende a 5.720,50 y 9.221,03 euros respectivamente al 31 de diciembre de 2025 y 2024, y se encuentran registrados en el epígrafe "Acreedores y cuentas a pagar" del balance.

Otros gastos de explotación

El desglose del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta durante los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Otros servicios profesionales independientes	58.784,33	60.699,32
Gastos de tasas por registros oficiales	1.101,79	2.081,20
Servicios bancarios y similares	-	5.759,51
	59.886,12	68.540,03

(*) Durante los ejercicios 2025 y 2024 se incluyen 21.188,42 y 23.657,98 euros respectivamente, en concepto de gastos de administración y estructuración, en su caso, soportados por la sociedad, de acuerdo al contrato con la Entidad Asesora (véase Nota 1).

El saldo de la cuenta "Otros servicios profesionales independientes" del detalle anterior incluye los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2025 y 2024 de la Sociedad, por importe de 12.855,00 y 11.710,00 euros respectivamente. Asimismo, dentro de esta cuenta se incluyen los gastos correspondientes a los honorarios facturados por otros servicios prestados por el auditor durante los ejercicios 2025 y 2024 por importe de 1.200,00 y 1.100,00 euros, respectivamente. Asimismo, dentro de esta cuenta se incluyen los gastos correspondientes a los honorarios facturados por una empresa vinculada al auditor durante el ejercicio 2025 por importe de 250,00 euros (250,00 euros durante el ejercicio 2024).

Los importes pendientes de pago por dichos conceptos al 31 diciembre de 2025 y 2024, se incluyen, en su caso, en el saldo del epígrafe "Acreedores y cuentas a pagar" del balance. Asimismo, en dicho epígrafe se incluyen 19.685,58 euros a 31 de diciembre de 2025 (23.064,12 euros a 31 de diciembre de 2024) correspondientes a provisiones de gastos por facturas pendientes de recibir.



OP8200356

CLASE 8.^a**Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio.**

A continuación se facilita, al 31 de diciembre de 2025, la información requerida por la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo (que a su vez modifica la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales):

	Días	
	2025	2024
Periodo medio de pago a proveedores	3,79	14,61
Ratio de operaciones pagadas	6,50	5,04
Ratio de operaciones pendientes de pago	12,06	-

	Importe (Euros)	
	2025	2024
Total pagos realizados	656.674,56	580.585,58
Total pagos pendientes	3.050,06	-

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en los capítulos "Acreedores y cuentas a pagar" del pasivo del balance de situación.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación. El plazo máximo legal de pago aplicable según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días.

A continuación, se detalla el volumen monetario y número de facturas pagadas dentro del plazo legal establecido.



OP8200357

CLASE 8.^a

	2025	2024
Volumen monetario (Euros)	648.136,83	575.933,34
Porcentaje sobre el total de pagos realizados	98,70%	99,20%
Número de facturas	39	34
Porcentaje sobre el total de facturas	92,86%	82,93%

9. Situación fiscal

La legislación aplicable para la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2025 es, entre otras, la correspondiente a la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, la cual se encuentra vigente.

i. Saldos corrientes con las Administraciones Públicas por Impuesto de Sociedades

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

Saldos acreedores

	Euros	
	2025	2024
Hacienda Pública, retenciones	105,10	86,53
	105,10	86,53

Los importes arriba indicados se incluyen en el epígrafe "Pasivo corriente – Acreedores" del balance adjunto.

Saldos deudores

	Euros	
	2025	2024
Hacienda Pública, retenciones	2.499,05	8.748,05
	2.499,05	8.748,05

Los importes arriba indicados se incluyen en el epígrafe "Activo corriente – Deudores" del balance adjunto.

ii. Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

A continuación se presenta la conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades correspondiente a los ejercicios 2025 y 2024:



OP8200358

CLASE 8.^a

	Euros	
	2025	2024
Resultado contable antes de impuestos	(508.928,64)	(570.488,96)
Diferencias permanentes (*)	(384.846,27)	(234.141,45)
Diferencias temporales	-	-
Bases imponible negativas de ejercicios anteriores	-	-
Base imponible fiscal	(893.774,91)	(804.630,41)

(*) En los ejercicios 2025 y 2024, se incorpora la información relativa al régimen de atribución de rentas de aquellos fondos subyacentes de los que la Sociedad Gestora dispone de la información remitida por parte de las entidades gestoras de dichos fondos subyacentes.

El detalle de las diferencias permanentes recogidas en el cuadro anterior, se muestra a continuación:

	Euros	
	2025	2024
<i>Aumentos-</i>		
Régimen de atribución de rentas de entidades no residentes	234.064,25	80.712,79
	234.064,25	80.712,79
<i>Disminuciones-</i>		
Exención por plusvalías obtenidas en las desinversiones (véanse Notas 3-g y 6)	(170.302,21)	-
Régimen de atribución de rentas de entidades no residentes	(448.608,31)	(314.854,24)
	(618.910,52)	(314.854,24)
	(384.846,27)	(234.141,45)

iii. Activos y pasivos por impuesto diferido registrados

A continuación, se desglosan los impuestos diferidos existentes al 31 de diciembre de 2025 y 2024 con origen tanto en las minusvalías/plusvalías generadas por las inversiones financieras (véase Nota 6) como en la activación de bases imponible negativas:



OP8200359

CLASE 8.^a

	Euros			
	2025		2024	
	Activo por Impuesto Diferido	Pasivo por Impuesto Diferido	Activo por Impuesto Diferido	Pasivo por Impuesto Diferido
Fondo 1	-	279,81	-	95,97
Fondo 2	-	604,56	-	176,23
Fondo 3	-	-	-	-
Fondo 4	-	504,88	-	598,58
Fondo 5	-	-	-	-
Fondo 6	-	-	-	-
Bases imponible negativas	-	-	-	-
	-	1.389,25	-	870,78

iv. Conciliación entre la base imponible el resultado contable y el gasto por impuesto sobre beneficios

La conciliación entre la base imponible y el gasto por Impuesto sobre Beneficios correspondiente al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Euros	
	2025	2024
Base imponible	(893.774,91)	(804.630,41)
Cuota	-	-
Activación de bases imponible negativas	-	-
Total gasto (ingreso) por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-

v. Pérdidas fiscales a compensar

La Sociedad dispone, al 31 de diciembre de 2025, de las siguientes bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros:

Año de Origen	Euros
2023	229.731,75
2024	804.630,41
2025	893.774,91
	1.928.137,07

vi. Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.



OP8200360

CLASE 8.^a

Al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad tiene abiertos a inspección la totalidad de los impuestos presentados desde su constitución (véase Nota 1) en relación con el Impuesto sobre Sociedades y los demás impuestos que le son de aplicación.

El Administrador Único de la Sociedad no espera que, en caso de inspección de la misma, surjan pasivos adicionales de importancia.

10. Gestión del riesgo y gestión del capital

Gestión del riesgo

La actividad de inversión de la Sociedad se encuentra expuesta a varios tipos de riesgo asociados a los instrumentos financieros y mercados en los que invierte. Estos instrumentos financieros exponen a la Sociedad, en diversos grados, a riesgos de crédito, de liquidez y de mercado principalmente.

El riesgo de crédito al que el Sociedad está expuesto es el correspondiente a las contrapartes en las que mantiene sus cuentas bancarias. Se trata de entidades financieras de primer orden, como es el caso de BNP Paribas, S.A., Sucursal en España, entidad depositaria de la misma (véase Nota 1).

En cuanto al riesgo de liquidez de la Sociedad, se considera bajo en relación con las posiciones acreedoras por gastos de la misma, debido a su escasa relevancia respecto de su patrimonio total y su posición de tesorería. En relación con la liquidez para sus accionistas, cabe destacar que por la propia naturaleza de estas entidades, las entidades de capital riesgo son instrumentos de inversión a largo plazo que no garantizan la disposición líquida de las posiciones de los accionistas a su discreción, al estar supeditada la misma a la realización de la cartera de inversiones de la Sociedad. Además, el Administrador Único de la Sociedad puede solicitar nuevos desembolsos a los accionistas de acuerdo a lo previsto en sus Estatutos Sociales, por lo que se estima que el riesgo de liquidez de la Sociedad es bajo. Asimismo, el Administrador Único de la Sociedad realiza estimaciones de futuros desembolsos para planificar y establecer, con suficiente antelación, el calendario de nuevas suscripciones y desembolsos por parte de los accionistas.

La Sociedad puede tener suscritos compromisos de inversión en Entidades Participadas en divisa diferente al euro (véase Nota 6). La evolución del tipo de cambio euro/divisa a lo largo de la vida de la Sociedad puede tener el riesgo de "sobre-compromiso" en las actividades de la misma, por ello, la Sociedad realiza un seguimiento continuo del riesgo de tipo de cambio. Puede darse la circunstancia de que esos compromisos de inversión en divisa diferente al euro representen una cantidad mayor a la prevista actualmente en caso de que la divisa se apreciase significativamente. No obstante se estima que el riesgo de tipo de cambio en este caso no es significativo ya que es práctica habitual que los gestores de los fondos en cartera no lleguen a solicitar el 100% del capital comprometido en los mismos. No obstante la Sociedad realiza un seguimiento continuo del riesgo de tipo de cambio.

El riesgo de tipo de interés es poco significativo, ya que la Sociedad tiene asociado, únicamente, un tipo de interés a la posición de tesorería de éste, contratada con las entidades anteriormente mencionadas y el pasivo se financia básicamente con las aportaciones de los accionistas.

El Administrador Único de la Sociedad estima que la misma tiene un riesgo operacional significativamente más reducido que el de la mayor parte de las entidades de capital riesgo tradicionales ya que, tanto desde el punto de vista del activo (inversiones en entidades participadas), como del pasivo (solicitudes de desembolso a accionistas), el número de operaciones al año es muy limitado.

El Administrador Único de la Sociedad valora la cartera de entidades participadas utilizando como base los criterios seguidos por cada gestor para la determinación del valor de su cartera. En Europa y EE.UU., los fondos de Private Equity típicamente valoran sus carteras a "Fair Market Value" de acuerdo con lo establecido en la



CLASE 8.^a



OP8200361

FASB 157 y los criterios IFRS y, por tanto, utilizan criterios similares que se adecuan a los establecidos por la European Venture Capital Association "EVCA".

Gestión de Capital

En relación con las estrategias de gestión de los recursos propios de la Sociedad, se hace el seguimiento necesario de las necesidades de tesorería y atención de los pasivos del mismo, de forma que la realización de reembolsos u otro tipo de retornos a los accionistas no suponga menoscabo de lo anterior. Adicionalmente, la solicitud de desembolsos pendientes sobre el total comprometido con la Sociedad se plantea también en atención a sus necesidades en dicho ámbito. Por otro lado, cabe destacar que la actividad de la Sociedad, en tanto que es regulada y supervisada por la autoridad competente (la Comisión Nacional del Mercado de Valores), supone unas exigencias de capital mínimo, así como el cumplimiento de una serie de coeficientes, como base para el desarrollo conveniente de las operaciones de este tipo de entidades.

En todo caso, se considera que el patrimonio mantenido por la Sociedad es adecuado para su perfil de riesgo y entorno operativo.

Riesgo de sostenibilidad

La Sociedad Gestora de la Sociedad tiene en cuenta los riesgos de sostenibilidad en las decisiones de inversión. El riesgo de sostenibilidad de las inversiones dependerá, entre otros, del tipo de emisor, el sector de actividad o su localización geográfica. De este modo, las inversiones que presenten un mayor riesgo de sostenibilidad pueden ocasionar una disminución del precio de los activos subyacentes y, por tanto, afectar negativamente en su valoración.

11. Retribuciones y otras prestaciones al Administrador Único de la Sociedad

En cumplimiento de lo establecido por la Disposición Adicional Vigésima Sexta de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, se informa que el Administrador Único de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025 estaba formado por 1 persona jurídica, representado por 1 hombre.

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, modificado por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre de 2014, se señala que, al 31 de diciembre de 2025, ni el Administrador Único ni las personas vinculadas a éste, definidas según el artículo 231 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, han comunicado situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad, sin perjuicio, en su caso, de las situaciones puntuales de conflicto en las que se procede conforme a la normativa legal e interna aplicables.

Durante los ejercicios 2025 y 2024, el Administrador Único de la Sociedad ha percibido 12.000,00 euros en ambos ejercicios en concepto de las funciones desempeñadas por su actuación como tal. Asimismo, en la Nota 8 se desglosan las comisiones percibidas en su función de Sociedad Gestora de la Sociedad. Asimismo, no hay personas que desarrollen en la Sociedad, de hecho, o de derecho, funciones de Alta Dirección.

Al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad no tiene concedidos préstamos o anticipos, ni se han contraído obligaciones en materia de pensiones u otras retribuciones a largo plazo, a favor del Administrador Único.

Durante el ejercicio 2025, no se ha devengado importe alguno por la prima de seguro de responsabilidad civil del Administrador Único, que se incluyen en el epígrafe "Otros gastos de explotación – Otros gastos" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 8).



CLASE 8.^a



OP8200362

12. Acontecimientos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio, no se ha producido ningún hecho significativo adicional no descrito en las notas anteriores.



CLASE 8.^a



OP8200363

AMCHOR Global Buyout Patrimonios VII, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

De acuerdo con el artículo 67 de la Ley 22/2014 de 12 de noviembre, reguladora de las Entidades de Capital-Riesgo y sus Sociedades Gestoras, los administradores de AMCHOR Investment Strategies, S.G.I.I.C., S.A. (Sociedad Gestora de AMCHOR Global Buyout Patrimonios VII, SCR, S.A.) presentan el siguiente informe de gestión, que recoge la evolución de la Sociedad durante el ejercicio 2025.

Evolución durante el ejercicio

La Sociedad fue constituida el día 09/01/2023 como Sociedad de Capital Riesgo ("SCR") al amparo de la Ley 22/2014 de 12 de noviembre ("LECR"), reguladora de las Entidades de Capital Riesgo y sus Sociedades Gestoras, y se rige de acuerdo con el contenido del Folleto Informativo aprobado por la CNMV. La Sociedad fue inscrita el día 17/03/2023 en el Registro de Sociedades de Capital Riesgo de la CNMV con el nº 499.

En cuanto a los derechos económicos de las acciones, confieren a sus titulares un derecho de propiedad sobre el patrimonio de la Sociedad a prorrata de su participación en la misma y con sujeción a las Reglas de Prelación descritas en el Pacto de Accionistas.

AMCHOR Global Buyout Patrimonios VII, SCR, S.A. cuenta a 31 de diciembre de 2025 con un Patrimonio Total Comprometido por inversores de 39 millones de euros; de los cuales los accionistas han realizado desembolsos por un 35% de sus respectivos compromisos de inversión.

A fecha de publicación del presente Informe, si bien la Sociedad aún se encuentra en su Periodo de realización de compromisos de Inversión, ya cuenta con la siguiente cartera:

- Fondo dedicado a crear una cartera de co-inversiones.
- Fondo dedicado a crear una cartera de secundarios.
- Fondo con 5 compromisos Primarios de añada 2023.
- Fondo adquirido en secundario dedicado a crear una cartera de co-inversiones.
- Fondo con 7 compromisos Primarios de añada 2024.
- Fondo destinado a comprometer en Primarios añada 2026.

Uso de instrumentos financieros por la Sociedad

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por la Sociedad está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez, sostenibilidad y riesgo de flujos de caja de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de las Entidades de Capital-Riesgo y de sus Sociedades Gestoras y las correspondientes circulares emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.



OP8200364

CLASE 8.^a

Las inversiones subyacentes a este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Impacto Medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales, lo que no necesariamente significa que los riesgos y oportunidades de sostenibilidad en las decisiones o, en su caso, asesoramiento de inversión en el marco de su actividad descrita en el apartado a) de esta nota no puedan llegar a ser significativos.

Cumplimiento de coeficientes

En cuanto a los coeficientes marcados por la legislación específica para las sociedades de capital-riesgo, a 31 de diciembre de 2025 AMCHOR Global Buyout Patrimonios VII, SCR, S.A. cumple satisfactoriamente los ratios y coeficientes de inversión obligatorios marcados por la regulación vigente.

Informe sobre las actividades en I+D

Dado su objeto social, la Sociedad no ha realizado ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo.

Acciones propias

Durante el ejercicio 2025, la Sociedad no ha adquirido ni posee acciones propias.

Gestión del riesgo

En la Nota 10 de la Memoria, que forma parte de las cuentas anuales, se hace un análisis detallado de la situación al cierre y de la gestión realizada durante el ejercicio 2025 de los diferentes tipos de riesgos de la Sociedad.

Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio

Con posterioridad al cierre del ejercicio, la Sociedad ha realizado una llamada de capital a Accionistas por un importe aproximado del 10% de sus compromisos de inversión. Adicionalmente, no se han producido hechos posteriores de especial relevancia que no se señalen en la Memoria.

Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad no tenía ningún importe pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales que a dichas fechas acumulara un aplazamiento superior al plazo legal de pago. Asimismo, los pagos significativos realizados en el ejercicio 2025 a dichos proveedores se han realizado, dentro de los límites legales de aplazamiento.

Diligencia que levanta el Administrador Único de la Sociedad, AMCHOR Investment Strategies, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A., para hacer constar que tras la formulación de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de AMCHOR Global Buyout Patrimonios VII, Sociedad de Capital Riesgo, S.A., correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, en la sesión del 14 de mayo de 2026, ha procedido a suscribir el presente documento que se compone de 36 hojas de papel timbrado referenciadas con la numeración OP8200329 al OP8200364, ambos inclusive, firmando cada uno de los señores consejeros cuyos nombres y apellidos constan a continuación de la presente diligencia, de lo que doy fe.

Madrid, 14 de mayo de 2026

Administrador Único de la Sociedad

Fdo.: AMCHOR Investment Strategies, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.,
representado por D. José Eustasio del Castaño Villanueva
